



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

**ORDEN DE COMPRA**  
**DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS**

Tels. 2522-5005, 2522-5026  
uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES: CLIMA & TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.

NIT: 0614-291015-103-8

PRESENTE.

ORDEN NÚMERO No. DNM 159 2015

LIBRE GESTION No. 161

COMPRASAL No. 161

FECHA: 22 DE DICIEMBRE DE 2015

OLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO "REUBICACION Y SUMINISTRO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA 1ER. NIVEL EDIFICIO DNM"

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1.0	<b>AIRES ACONDICIONADOS</b>				
1.1	REUBICACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 60,000BTU. INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.	3.0	C/U	\$300.00	\$900.00
1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 60,000 BTU, CON GAS R-22, INCLUYE INSTALACION ELECTRICA CON CABLE TSJ 3X8 PARA LA UNIDAD CONDENSADORA Y CABLE TSJ 3X10 PARA LA UNIDAD EVAPORADORA.  EVAPORADORA MARCA: COMFORTSTAR, MODELO: NEO60-SC. UNIDAD	11.0	C/U	\$3,225.00	\$35,475.00



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES



	CONDENSADOR MARCA: COMFORTSTAR, MODELO: MIA60-13 PARA EL PRIMER NIVEL DE LA DNM				
1.3	<p>SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24,000 BTU, CON GAS R-22, INCLUYE INSTALACION ELECTRICA, CON CABLE TSJ 3X10 PARA LA UNIDAD CONDENSADORA Y LA UNIDAD EVAPORADORA.</p> <p>EVAPORADOR MARCA: COMFORTSTAR, MODELO: CSC24CD(I), UNIDAD CONDENSADORA MARCA; COMFORTSTAR, MODELO: CSC24CD (O) PARA EL PRIMER NIVEL DE LA DNM</p>	1.0	C/U	\$1,425.00	\$1,425.00
	<ul style="list-style-type: none"><li>• TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA</li><li>• <b>GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Ó CALIDAD DE LOS BIENES:</b> POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A QUE EL BIEN Y/O SERVICIO SEA RECIBIDO A ENTERA</li></ul>				

h




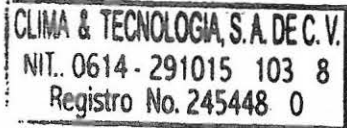
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES



	<p><b>SATISFACCION Y ESTARA VIGENTE POR UN AÑO</b> A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>LA GARANTÍA SERA:</b> FIANZA BANCARIA Ó DE ASEGURADORA.</li> <li>• <b>PLAZO DE ENTREGA:</b> 15 DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL 02 DE ENERO DE 2016.</li> </ul>				
	<b>TOTAL</b>				\$ 37,800.00

NIT DE LA DNM : <u>0614-020312-105-7</u>	
DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	ING. MANOLO ANTONIO MORENO, ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES, COORDINAR PARA HACER ENTREGA AL TELEFONO: 2522-6041;7746-8970
NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.	

ORIGINAL:	SUMINISTRANTE, UACI
COPIAS:	UFI
	UNIDAD SOLICITANTE
	ACTIVO FIJO
	ADMINISTRADOR DE
	ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATANTE (DNM)	CLIMA & TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. NIT: 0614-291015-103-8
AUTORIZO:	ES CONFORME: <i>José Ernesto Alarcón Gotúa</i> DVI 01607026-7
	
DR. JOSE VICENTE COTO DIRECTOR NACIONAL	NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

Ky



## UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES



### CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 159 2015

#### OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie y modelos de cada uno de los equipos.**

#### OBLIGACIONES DE LA DNM

- 1 Pagar el valor del servicio y/o suministro **\$ 37,800.00**, previo los trámites legales, después que el Ing. Manolo Antonio Moreno, Administrador de la Orden de Compra, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2 El Administrador de la Orden de Compra elaborará, firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro y/o servicio, con el Vo. Bo. del Encargado de Almacén y Activo Fijo
- 3 Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
- 4 La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.



## UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES



### OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO: 15 DIAS CALENDARIO, A PARTIR DEL 02 DE ENERO DE 2016.**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables

